



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No 122

Por medio de la cual se Realiza un **Traslado** en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún en la Vigencia Fiscal del 2021.

QUE EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, EN USO DE LA FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LA OTORGADA POR LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN ACUERDO No 010 DE DICIEMBRE 30 DEL 2020 y,

CONSIDERANDO.

Que por necesidad del servicio se hace necesario Contracreditar los Rubro (1020200-4), (2010100-2)

Que los rubros Vigencias anteriores (1010299), Vigencias anteriores (1020299), Vigencias anteriores (2020299 Vigencias anteriores (4199999), no alcanzan a cubrir las necesidades de la vigencia.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 009 de fecha 07 de Septiembre de 2016, por el cual se Adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital San Juan de Sahagún para las Vigencias 2016-2022.

Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 30 de Enero de 2017 se aprueban las modificaciones al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, en el cual indica el Ministerio de Hacienda que es necesario realizar ajustes que permitan poder cumplir con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, aquí se contempla en la matriz de medidas la racionalización del gasto y el saneamiento de pasivos.

En cuanto a la racionalización del gasto la ESE Hospital San Juan de Sahagún al hacer traslados del gasto corriente de la vigencia 2021 para amparar vigencias anteriores se está reduciendo automáticamente el gasto de la vigencia.



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507

SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No 122

Y en cuanto al Saneamiento de pasivos la ESE Hospital San Juan de Sahagún requiere hacer el traslado de recursos de la vigencia para las cuenta por pagar de vigencias anteriores ya que ella está en un programa de saneamiento de pasivos que lo tiene contemplado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y financiero que tiene en ejecución actualmente con el Ministerio de Hacienda.

Que se hace necesario **Contracreditar y Acreditar** el Presupuesto Gastos de la institución de la presente vigencia fiscal 2021.

RESUELVE.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 009 de fecha 07 de Septiembre de 2016, por el cual se Adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital San Juan de Sahagún para las Vigencias 2016-2022.

Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 30 de Enero de 2017 se aprueban las modificaciones al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, en el cual indica el Ministerio de Hacienda que es necesario realizar ajustes que permitan poder cumplir con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, aquí se contempla en la matriz de medidas la racionalización del gasto y el saneamiento de pasivos.

En cuanto a la racionalización del gasto la ESE Hospital San Juan de Sahagún al hacer traslados del gasto corriente de la vigencia 2021 para amparar vigencias anteriores se está reduciendo automáticamente el gasto de la vigencia.

Y en cuanto al Saneamiento de pasivos la ESE Hospital San Juan de Sahagún requiere hacer el traslado de recursos de la vigencia para las cuenta por pagar de vigencias anteriores ya que ella está en un programa de saneamiento de pasivos que lo tiene contemplado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal y financiero que tiene en ejecución actualmente con el Ministerio de Hacienda.

Que se hace necesario **Contracreditar y Acreditar** el Presupuesto Gastos de la institución de la presente vigencia fiscal 2021.



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

RESOLUCIÓN No 122

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, para la Vigencia Fiscal de 2021 la suma de de Un Mil Ciento Cuarenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos, \$1.146.994.955.. Según el siguiente detalle:

GASTOS

CODIG	CONCEPTO.	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$1.146.994.955
1000000	Gastos de Personal	
1020000	Gastos de Operación	
1020200	Servicios Personales Indirectos G.O	
1020200-4	Otros Honorarios S.P.I G.O	1.086.994.955
2000000	Gastos Generales	
2010000	Gastos de Administración	
2010100	Adquisición de Bienes G.G	
2010100-2	Materiales	60.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS.....		\$1.146.994.955

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, en la vigencia de Un Mil Ciento Cuarenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos, \$1.146.994.955. Según el siguiente detalle:



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No 122

GASTOS

CODIGO	CONCEPTOS	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$1.146.994.955
1000000	Gastos de Personal	
1010000	Gastos de Administración	
1010200	Servicios Personales Indirectos	
1010299	Vigencias Anteriores	329.645.863
1020000	Gastos de Operación	
1020200	Servicios Personales Indirectos G.O	
1020299	Vigencias Anteriores	757.349.092
2020200	Adquisición de Servicios G.G	
2020299	Vigencias Anteriores	40.000.000
4100000	Insumos y Suministro Hospitalarios	
4199999	Vigencias Anteriores	20.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS.....		\$1.146.994.955

ARTICULO TERCERO. Autorizase al Jefe de Presupuesto hacer los asientos necesarios en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, para la Vigencia Fiscal de 2021.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sahagún a los 07 días del mes Abril de 2021


GHASSAN NADER NAME

GERENTE.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN